

CONCURSO PÚBLICO DE PRACTICANTES N° 26-2024
UN (01) PRACTICANTE PROFESIONALES PARA LA OFICINA RECEPTORA DE
PACASMAYO DE LA ZONA REGISTRAL N° V SEDE TRUJILLO

I. GENERALIDADES:

I.1. Objeto de la Convocatoria

La Zona Registral N° V Sede Trujillo, requiere incorporar a nuestro equipo de trabajo, bajo la modalidad formativa laboral, UN (01) PRACTICANTE PROFESIONALES PARA LA OFICINA RECEPTORA DE PACASMAYO DE LA ZONA REGISTRAL N° V SEDE TRUJILLO, a fin de que puedan realizar sus prácticas en el marco del D.L. N° 1401 y su reglamento, y la Ley N° 31396.

I.2. y/o Área solicitante

Unidad Registral

I.3. Dependencia encargada del proceso de selección

Unidad de Administración

I.4. Base Legal

- Ley N° 31396 Ley que reconoce las practicas pre profesionales y profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo N° 1401.
- Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401 que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2019-PCM.

II. REQUISITOS PARA REALIZAR PRACTICAS EN SUNARP:

De acuerdo al Decreto Legislativo N° 1401 modificado por la Ley N° 31396 se debe tener en cuenta que se considera apto para realizar las prácticas, los que cumplan los siguientes requisitos:

Práctica Profesional: Se considera a los egresados antes de la obtención del título profesional o técnico. El período de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la universidad, del instituto o escuela de educación superior o del Centro de Educación Técnico Productiva. El egresado deberá acreditar tal condición mediante documento emitido por el centro de estudios correspondiente.

III. PERFIL DE PUESTO Y CONDICIONES DEL CONVENIO:

1. CODIGO: PRACT-PACAS: Una (01) vacante de practicante profesional para la Oficina Receptora de Pacasmayo

Formación académica

CONDICIONES

DETALLE

ETAPAS

CONVOCATORIA

1	Registro en el Portal Talento Perú – Servir	Unidad de Administración	12/12/2024
2	Publicación y difusión en el en el Portal Talento Perú - Servir y Portal web institucional de la SUNARP	Unidad de Administración	Del 13/12/2024 al 02/01/2025

SELECCIÓN

Recepción del Formato de Hoja de Vida y declaraciones juradas de postulantes: Enviar documentos al correo convocatoriaszonav_truji@sunarp.gob.pe (en formato PDF en un solo archivo) indicando el código siguiente: PRACT-PACAS-Apellidosynombres Deberá adjuntar los formato de Declaración Jurada y Carta de presentación emitido por Centro de Estudios o documento similar que indique el nombre completo del postulante.	Postulantes	06/01/2025
--	--------------------	-------------------

	carrera profesional y la fecha exacta de egreso (día/mes/año).		
4	Evaluación de ficha de datos del postulante	Comité de selección	07 de enero del 2025
5	Publicación de los resultados de la Evaluación de Ficha de Datos La relación de postulantes aptos para rendir la evaluación de conocimientos virtual, se realizará a través de la página web de la entidad. En la publicación se darán las indicaciones para la siguiente etapa.	Unidad de Administración	08/01/2025
6	Evaluación de conocimientos: El postulante considerado apto para esta etapa, deberá contar con correo electrónico en Gmail y tener instalado el Google Meet, contar con un equipo de cómputo que cuente con cámara, micrófono y conexión estable a internet.	Unidad de Administración	09/01/2025
7	Publicación de Resultados de evaluación de conocimientos	Unidad de Administración	10/01/2025
8	Entrevista Virtual La entrevista se llevará a cabo a través del Google Meet u otra plataforma, por lo que el postulante deberá contar con un equipo de cómputo que cuente con cámara, micrófono y conexión estable a internet.	Comité de Selección	13/01/2025
9	Publicación de Resultado final	Unidad de Administración	14/01/2025
10	Entrega de documentos, suscripción y registro de convenio	Unidad de Administración	15/01/2025 al 21/01/2025

VI. Declaratoria de desierto:

- a) Cuando no se presentan postulantes a las diferentes etapas del proceso.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos.

VII. Cancelación del proceso:

- a) Cuando desaparece la necesidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales
- c) Otros supuestos justificados

VIII. Sobre las evaluaciones:

De acuerdo a la Directiva N°002-2021-OGRH, la nota aprobatoria en cada

etapas de 13 puntos como mínimo y cada etapa es eliminatoria.

Los puntajes para las etapas son las siguientes:

EVALUACIONES	PORCENTAJE	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO APROBATORIO
Evaluación de Conocimientos	50%	13	20
Entrevista Personal	50%	13	20
PUNTAJE TOTAL	100%	26	40

IX. Consideraciones finales:

- El o la postulante para participar de este proceso deberá contar con correo electrónico Gmail, lo que permitirá que pueda acceder a la evaluación de conocimiento y entrevista personal que se realizan a través del Google Meet. Solo se considerarán a las postulaciones recepcionadas en los días señalados en el cronograma.
- Conjuntamente con las bases se publicará las Declaraciones Juradas que debe ser suscrita por el/la postulante, la cual se adjuntará con el Formato de Hoja de Vida; la no presentación del documento ocasiona la descalificación del postulante.
- El la postulante será responsable de los datos consignados en el Formato de Hoja de vida, el cual tiene carácter de Declaración Jurada; en caso de que la información registrada sea falsa, la entidad podrá iniciar las acciones legales que correspondan.
- El o la postulante debe adjuntar la Constancia de egreso emitido por Centro de Estudios o documento similar que indique el nombre completo del postulante, carrera profesional y la fecha de egreso (día/ mes /año), la no presentación del documento ocasiona la descalificación del postulante.
- El o la postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso y obtenga la puntuación más alta, superando el puntaje mínimo en cada etapa, será considerado como ganador del proceso.
- El o la postulante solo podrá concursar en un solo código, si se presenta a dos o más códigos, será considerado únicamente en el primer código al que postuló.
- El o la postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso y obtenga la puntuación más alta, superando el puntaje mínimo en cada etapa, será considerado como ganador del proceso.
- El o la postulante declarado (a) como GANADOR(A) del proceso de selección para efectos de la suscripción y registro de convenio, deberá presentar a la Unidad de Administración, dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a los resultados finales, lo siguiente:
 - Carta de presentación del centro de formación profesional, dirigida al Jefe de la Unidad de Administración, detallando la carrera profesional, nombres completos y fecha de egreso.
 - Currículo vitae documentado de acuerdo con la información declarada en el Formato Hoja de vida.

COMITÉ DE SELECCION